



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 21 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 240 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Diretores (a) de la Institucion Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL02

ASUNTO : Reiterativo del registro de vacantes disponibles en la plataforma de Mundo IE.

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N°531-2021- MINEDU
c) Expediente ESSE2022-INT-0055854
c) Fólíos (1)

Presente. –

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y manifestarles del registro de vacantes disponibles en el Mundo IE en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula conforme a la Resolución Ministerial N.º 447-2020 MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

Ante la alta demanda de solicitudes de vacantes en el proceso regular de matrícula 2022, a pesar de haber culminado esta etapa y encontrándonos en el proceso excepcional de matrícula, con la finalidad de optimizar el proceso y así poder utilizar las vacantes que se encuentran disponibles en las II.EE., las instituciones educativas de la Ugel 02 deben registrar las vacantes disponibles en la plataforma de MUNDO IE de forma permanente todos los meses, para contar con la información oportuna y adoptar las acciones que correspondan dentro del contexto de la presencialidad de las clases para informar a las familias y apoderados. (se adjunta el instructivo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 1 de marzo del 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
MMSS/ TA